



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación
presupuestaria número 2013/SUP/002 para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 2013/SUP/002 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio de 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Espinosa de los Monteros, a 27 de agosto de 2013.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez